

**ACTA DE APERTURA DE SOBRE UNICO ELECTRÓNICO DOCUMENTACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMATICAMENTE DEL  
EXPEDIENTE: CIN-2020-009**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO MOLECULAR DE VIRUS RESPIRATORIOS, ANÁLISIS DE ANTICUERPOS FRENTE AL SARS-COV-2 Y EXTRACCIÓN DE MATERIAL GENÉTICO PARA LA FUNDACION INSTITUTO DE ESTUDIO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEON.**

Una vez recibida la documentación en tiempo, del expediente de contratación arriba indicando, por parte de la única empresa que ha presentado oferta, COMERCIAL RAFER, S.L, se ha procedido el día 17 de diciembre a las 9:30 horas por video conferencia a su apertura y verificación de la información contenida en el Sobre Electrónico Único, Documentación Administrativa y Criterios Cuantificables Automáticamente (oferta económica), así como de los requisitos previos de solvencia técnica y solvencia económica, de ello se constata lo siguiente:

1. Están presentes:
  - a. D. Alberto Caballero García. Director Gerente Fundación IECSCYL
  - b. D<sup>a</sup>. Lola Marian Gómez. Responsable de Administración y RR.HH de la Fundación IECSCYL.
  - c. D<sup>a</sup>. Montserrat Ramos Hernandez, Vocal Interventor.
  - d. D<sup>a</sup>. Teresa Piedra Salas, Vocal Interventor.
  - e. D<sup>a</sup>. Leonor Francisco Ayuso, Administrador de la mesa.
  
2. Se han recibido el sobre Único, cuyo contenido se detalla a continuación Están presentes:
  - a. ANEXO I: Identificador del Licitador.
  - b. ANEXO II: Declaración Responsable
  - c. ANEXO III: Modelo de Proposición Relativa a los Criterios Evaluables Mediante Fórmulas Matemáticas.
  - d. Ficha Técnica del producto a contratar (dicha ficha técnica ha sido valorada por las personas responsables de dicho proyecto).
  - e. Equipamiento.
  - f. Documentación Técnica.
  
3. Comprobado que la documentación solicitada para cumplir los requisitos de solvencia técnica y la solvencia económica no se han aportado se le requiere dicha documentación mediante un acto de subsanación.

4. Una vez recibida en la plataforma dicha documentación, a día 18 de noviembre a las 10:00 horas se procede a la celebración de una nueva mesa de contratación, estando presentes todos los miembros de la mesa, para subsanar este requerimiento así como seguir con los actos que quedaban pendientes de celebrar: Acto valoración de la oferta, Acto de propuesta de adjudicación y Acto de mejor valorado-requerimiento de la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los certificados de estar al corriente en los pagos con hacienda y la seguridad social.

Y para que conste y surta los efectos oportunos firman la presente en Soria a 18 de Diciembre de 2020.

D. Alberto Caballero García  
Presidente

D. Maria de los Dolores Marina Gómez  
Secretaria